



ANUNCIO de 31 de agosto de 2011 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana", en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes, tramo: divisoria de Fuenlabrada de los Montes y Villarta de los Montes. (2011083119)

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana" en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes, tramo: divisoria Fuenlabrada de los Montes y Villarta de los Montes, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Fuenlabrada de los Montes y de Villarta de los Montes, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ctra. San Vicente, n.º 3, 06007 Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versarán exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 31 de agosto de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 42/2094. (2011083123)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 25 julio de 2011 del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía recaída en expediente número 42/2094, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Agustín Pablo Estévez Gregorio, con DNI 7352529G, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Mayo, 5, Tejeda de Tiétar, provincia de Cáceres, en relación con la resolución relativa al recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PA, ÁNGEL LUIS TORRESCUSA SÁNCHEZ.

**A N E X O**

"RESUELVO

Estimar el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria de 3 de mayo de 2011.

Esta resolución agota la vía administrativa. Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 25 de julio de 2011. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Fdo.: José Antonio Echávarri Lomo".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA***ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011 sobre notificación de requerimiento de obras. (2011083164)***

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento a D. Luis María Egido Sánchez, como promotor, por las obras promovidas en el inmueble sito en calle Los Álamos, 3, de la localidad de Hoyos, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Hoyos, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 14 de septiembre de 2011. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.